

En la ciudad de la mar del primer día del
 mes de diciembre de mill e setenta e cinco
 e siete años e trece de la fundación de ella
 En la plaza pública de la dicha ciudad
 En los que se y usó para del dicho cabildo
 en sus licencias e desde por el dicho regidor
 desta ciudad e alcaide mayor de ella por antigüedad
 del dicho regidor de la dicha ciudad e
 don Juan pantoja de los rios e natural de ella
 alcalde mayor capitán don alonso de castro
 navarro del linaje de alcaides de ella

libras
 el mandado
 de 4000
 5

mandaron que el receptor de los impuestos
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción

libras
 para martín
 de 4000
 5

mandaron que el receptor de los impuestos
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción
 de la dicha ciudad e de las otras de su jurisdicción

